

**ACTA JGL 2/2015 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR
LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE VITIGUDINO
EL DÍA VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE**

Sres. Asistentes,
D. JULIO SANTIAGO DELGADO,
Alcalde – Presidente,
Dª MARÍA VICTORIA FILGUEIRA QUINTELA,
Dª Mª JENNIFER BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ y
D. FRANCISCO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ,
Vocales.

En Vitigudino, siendo las 14,30 horas del día 20 de febrero de 2015 se reúnen en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, los miembros de la Junta de Gobierno Local que al margen se relaciona, bajo la Presidencia del señor Alcalde, don JULIO SANTIAGO DELGADO, y asistidos por el señor Secretario – Interventor don Ignacio Rivas Carballo, que certifico.

Constatada la existencia de quórum suficiente para la válida constitución de la Comisión, con la presencia de sus cuatro miembros, por la Presidencia se declara abierta la sesión y a continuación se pasa a conocer de los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- Aprobación del Acta de la sesión anterior.

AJGL 8/2015	Seguidamente, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91.4 ROF, por la presidencia se pregunta a los presentes si alguno tiene que formular observaciones respecto del acta de la sesión de 30 de enero de 2015, y no siendo manifestada ninguna, el acta es considerada aprobada por unanimidad de los presentes.
----------------	--

3.- Aprobación de Licencias de Obras, Actividad, apertura y de cementerio y otros.

AJGL 9/2015	1. Visto el expediente sobre comunicación de puesta en marcha de la actividad de CORRAL DOMÉSTICO DE 2 CABALLOS en la CTRA DE FUENTES 8, PARCELA 9000, POLÍGONO 509, formulada por Mª JOSÉ Mª GARCÍA GARCÍA, Visto el informe favorable emitido por los Servicios Técnicos Municipales y oído informe de Secretaría Intervención, se acuerda por unanimidad, Se toma conocimiento de la puesta en marcha de la actividad de corral doméstico de 2 caballos en la Ctra de Fuentes 8, Parcela 9000, Polígono 509.
AJGL 10/2015	2. Visto el expediente sobre comunicación de puesta en marcha de la actividad de CORRAL DOMÉSTICO DE 3 CABALLOS en la PARCELA 5019, POLÍGONO 503 formulada por JOAQUÍN ROMÁN PASCUAL, Visto el informe favorable emitido por los Servicios Técnicos Municipales y oído informe de Secretaría Intervención, se acuerda por unanimidad, Se toma conocimiento de la puesta en marcha de la actividad de corral doméstico de 3 caballos en la Parcela 5019, Polígono 503.
AJGL 11/2015	3. Visto el expediente sobre solicitud de legalización de TALLER MECÁNICO Y VENTA DE VEHÍCULOS en la PARCELA 6B 2, POLÍGONO INDUSTRIAL, formulada por TALLERES EMILIO RODRÍGUEZ S.L, Vistos los informes favorables emitidos por los Servicios Técnicos Municipales y Secretaría Intervención así como, el informe emitido por la Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo favorable al establecimiento de la industria cuya

	<p>licencia municipal se solicita y habiendo sido impuestas medidas correctoras adicionales, se acuerda por unanimidad,</p> <p>Se aprueba la legalización solicitada, debiendo comunicar a este Ayuntamiento la puesta en marcha de la actividad acreditando el cumplimiento de las medidas correctoras impuestas en el informe de la Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo de Salamanca, cuya copia se adjunta.</p>
--	---

4.- Aprobación de autorización, disposición y/o reconocimiento de gastos, según facturas y otros documentos justificativos recibidos a la fecha.

<p>AJGL 4/2015</p>	<p>Seguidamente la Junta, a propuesta de la Presidencia y por unanimidad, acordó la autorización, disposición y reconocimiento y liquidación de los gastos que figuran en la relación anexa, debidamente clasificadas y codificadas según su aplicación presupuestaria.</p>
------------------------	---

ASUNTOS SOMETIDOS A LA CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
POR MOTIVOS DE URGENCIA

4.- Documentación sobre obras para incluir en el Plan BIANUAL de Cooperación 2014-2015.

AJGL 5/2015	RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA MOCIÓN. VOTACIÓN.- Votos a favor, 4. Votos en contra, 0. Abstenciones, 0. La Junta de Gobierno Local ratifica el carácter urgente de la moción
AJGL 6/2015	<p>1. Visto el escrito presentado con fecha 19-12-2014 por el técnico redactor del Proyecto Básico y de Ejecución de la obra PISTA DE PADEL CUBIERTA, en el cual señala que ha tenido que cambiar el título del proyecto para pasar a denominarse Instalaciones deportivas, a propuesta de la Presidencia y por unanimidad, la Junta acordó:</p> <p>Primero.- Se informa favorablemente la modificación de denominación del proyecto propuesta.</p> <p>Segundo.- El proyecto se entenderá aprobado a todos los efectos el 28-7-2014, fecha en que la Junta de Gobierno Local informó favorablemente y dio conformidad a dicho proyecto.</p>
AJGL 7/2015	<p>2. Visto el Proyecto Básico y de Ejecución de URBANIZACIÓN, redactado por el arquitecto José Eduardo Sánchez Corral, así como el informe de fecha 19 de diciembre de 2014, emitido por los Servicios Técnicos Municipales, a propuesta de la Presidencia y por unanimidad, la Junta acordó:</p> <p>Primero.- Se informa favorablemente y se da conformidad al Proyecto URBANIZACIÓN, a efectos de que la Excm. Diputación de Salamanca proceda a su contratación.</p> <p>Segundo.- Se verifica administrativamente el documento que será remitido a la Excm. Diputación de Salamanca a efectos de la contratación de las obras.</p>

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, cuando son las 14.45 horas por la Presidencia se da por terminada la sesión, de todo lo cual se levanta presente Acta, de la que como Secretario doy fe.

VºBº EL PRESIDENTE

DILIGENCIA para hacer constar que la transcripción de la anterior Acta se extiende desde la hoja _____ OA01 anverso a la hoja _____ OA01 reverso. EL SECRETARIO.

ANEXO						
<i>Aplicación</i>	<i>Fra.</i>	<i>Fecha</i>	<i>NIF</i>	<i>Razón Social</i>	<i>Explicación</i>	<i>Importe €</i>
150/22799	1400065	02/12/2014	07961350S	FRANCISCO JOSÉ MARTÍN GARCÍA	Resto Redacción reformado PBE Casa Consistorial	5.153,03
320/22799	14/34	10/12/2014	B37430873	DEMUSIC, S.L.U.	Gestión EM, Ampliación clases primer trimestre	5.666,67
321/213	1/2015	15/01/2015	70859730L	MANUEL HERRERO PINTO	Reparación caldera Pabellón Escuelas	175,45